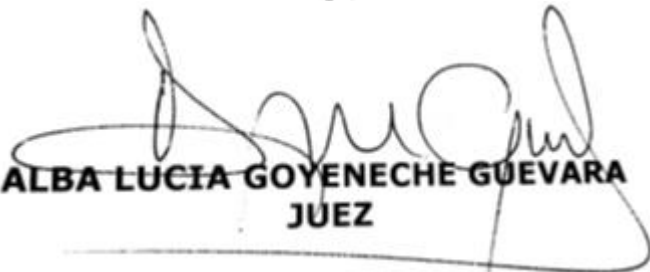




Tipo de proceso	:	Ejecutivo
Radicación.	:	11001310301920200008600

En atención a las manifestaciones realizadas por el extremo demandante y revisado el legajo, este despacho procede a corregir la liquidación de costas elaborada el 12 de marzo de 2021 dentro del trámite de la referencia, en el sentido de establecer el nombre de las partes, a saber Banco de Bogotá contra Luis Francisco Alba y no como allí quedó establecido.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY 04/05/2021__ SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 075

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Consejo Superior
de la Judicatura